En San Miguel de Tucumán, a . días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 203/2017

VISTO

La realización de la prueba de oposición del concurso Nº 150 llamado para cubrir la vacante de Juez/Jueza de Primera Instancia del Trabajo del Centro Judicial Monteros; y

CONSIDERANDO:

Que los Dres. Francisco José Iturraspe, María del Carmen Domínguez y Luisa Graciela Contino fueron designados como miembros del Jurado que evaluaron las pruebas escritas en el concurso de referencia.

Que el Jurado Dr. Francisco José Iturraspe ha confirmado la posibilidad de viajar a nuestra Provincia, a los fines de reunirse con los demás integrantes del jurado con el objeto de corregir los exámenes de los postulantes que concursaron para cubrir la vacante de Juez/Jueza de Primera Instancia del Trabajo del Centro Judicial Monteros.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia del Jurado Francisco José Iturraspe en nuestra provincia.

Que se han estimado las siguientes erogaciones a tal efecto, de la siguiente manera:

- 1) Reconocimiento de gastos de \$ 5.412.- por un (1) día.
- 2) Gastos de traslado vía aérea Rosario de Santa Fé Tucumán. ida y vuelta.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1º: **DISPONER** que el reconocimiento de gastos del Dr. Francisco José Iturraspe en Tucumán sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio. Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2017: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales –; Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 391 – Servicios de ceremonial: \$ 5.412.-

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4º: De forma.

Dr. DANVEL OSCAR POSSE PRESIDENTE CONSEJO ASESON DE LA MAGISTRATI DA

A perto instruo

Dr. Fabricio Falcucci Secretado CONSEIO ASSOT DE GRADA